

Comunicado Oficial Comunidad Educativa Colegio SS.CC.

La Serena, Julio 27 de 2022

Estimada Comunidad Educativa Sagrados Corazones:

Respecto a la publicación que circula en distintos medios en las que se indica que nuestro colegio deberá pagar \$20 millones por caso de *bullying*, efectuada en diarios locales y en distintas redes sociales, es importante señalar lo siguiente:

La Fundación Colegio Sagrados Corazones La Serena siempre ha velado por mantener una buena convivencia escolar entre todos los miembros de su comunidad educativa, realizando distintas actividades preventivas relacionadas a la temática del *bullying*, actividades en las que en caso de aparecer algún indicio, conducta o señal de alerta respecto a alguna situación que afecte a alguno de nuestros estudiantes implicará la inmediata activación del protocolo respectivo. Además, contamos con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar, que contiene un protocolo específico para investigar situaciones de *bullying*.

Es importante aclarar que las noticias e información que circulan en la actualidad serían producto de una actitud bastante poco profesional que habría tenido el abogado de la parte demandante, quien, al parecer con el objeto de hacer publicidad y encontrar nuevos clientes, habría llamado a distintos medios locales para informar de una sentencia que recién fue notificada el día de hoy, 27 de julio de 2022 a las 13:15 hrs, por tanto, ni siquiera se encuentra firme y ejecutoriada, sentencia que en su errado juicio marcaría un precedente, siendo que restan instancias aún por agotar.

En este sentido, efectivamente existe un juicio en contra de nuestro colegio por un supuesto *bullying* en contra de una ex-estudiante, que data del año 2019. La demanda fue interpuesta por la madre de la menor y la estudiante, en la que solicitaron una elevada suma de dinero por los perjuicios supuestamente causados.

El día 22 de julio de 2022, se dictó sentencia en primera instancia, sentencia que recién se notificó el día de hoy, por lo que nos sorprende el conocimiento durante los días previos por parte del abogado de la parte demandante respecto al texto de la sentencia y las entrevistas que ha dado en distintos medios locales, ya que al parecer tuvo acceso a la sentencia sin haberse notificado de forma procesalmente correspondiente.

Para nuestra institución es esencial manifestarles nuestra tranquilidad frente a estas noticias por cuanto sabemos que en este caso actuamos de forma correcta, que al momento de recibir la denuncia y tomar conocimiento de la supuesta situación de *bullying* activamos el protocolo correspondiente, y realizamos distintas actuaciones para resguardar a la menor e investigar los hechos denunciados. Dado lo anterior, no compartimos lo indicado en la sentencia, pues consideramos que se incurren en una serie de errores, los cuales manifestaremos a través del ejercicio de todos los recursos establecidos en la ley, pues volvemos a reiterar que estamos recién en primera instancia, por lo que en caso de ser necesario llegaremos incluso ante la Corte Suprema para demostrar que no proceden los perjuicios reclamados por la parte demandante.

Que Dios Padre Providente, Fuente de Vida, nos ilumine para hacer siempre lo correcto, pero además que nos dé la fortaleza para enfrentar las dificultades a las que todos debemos adaptarnos para que el bien mayor salga adelante.

La Dirección
Colegio Sagrados Corazones